

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII Y EL REFORMISMO BORBÓNICO

Esquema del tema

Introducción

- 1 - EL ANTIGUO RÉGIMEN
- 2 - La llegada del ABSOLUTISMO a España
- 3 - EL DESPOTISMO ILUSTRADO de Carlos III
- 4 - Los cambios económicos del siglo XVIII

Introducción

El siglo XVIII es la bisagra o zona de transición entre el Antiguo Régimen (siglos anteriores) y los nuevos cambios sociales, económicos y políticos que tendrán lugar a finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX y que darán lugar a una sociedad diferente.

En España coincide con la llegada de la dinastía borbónica de origen francés tras la muerte sin sucesión de Carlos II de la dinastía de los Austrias. Con los Borbones se implanta el *modelo francés de gobierno*, o sea el absolutismo monárquico, que se verá matizado con Carlos III en el llamado **despotismo ilustrado**.

1.- EL ANTIGUO RÉGIMEN

El Antiguo Régimen define la sociedad anterior a la Revolución Francesa de 1789 como un sistema económico y social en el que las personas están organizadas en “estamentos” y *la economía es esencialmente rural y señorial*. La estructura social es fija, no se mueve, y todas las personas son *desiguales desde que nacen*, y el cambio de clase social es prácticamente imposible.

a) **En lo social:** la Sociedad Estamental está dividida en tres grandes grupos:

- **La Nobleza:** (5%) se pertenecía a ella por nacimiento o por privilegio real, controlaba enormes cantidades de tierras y bienes sobre las que tenía derechos jurisdiccionales y vivía de las rentas e ingresos que estos le proporcionaban. Los nobles no pagaban impuestos. Ocupaban la mayoría de los cargos públicos.
- **El clero:** con un 2% del total de la población controlaba el 40% de las propiedades. Tampoco pagaban impuestos y junto con los nobles eran “los privilegiados”. También tenían derechos jurisdiccionales, percibían el *diezmo* etc.
- **El tercer estamento o estado (campesinos, burgueses, clases populares de ciudades):** Apenas conseguían sobrevivir porque los impuestos y obligaciones respecto a las clases anteriores o a la corona no les permitían mejorar. No decidían nada ni ocupaban cargos aunque algunos burgueses vivían bien y se fueron enriqueciendo con el comercio sobre todo.

b) **En lo económico:** La sociedad española del siglo XVIII dependía fundamentalmente de la agricultura y la ganadería de la que vivía la mayor parte de la población. Aquí apenas se producían cambios ni evolución de ningún tipo, salvo al final del periodo en Inglaterra donde sí se produjo una *revolución agrícola* con mejoras técnicas, introducción de nuevos cultivos,...

- Características de la *agricultura y la ganadería*:

- o La mayor parte de la propiedad estaba “amortizada” (no se podía comprar ni vender). Era lo que se llamaba “manos muertas” en poder de la Iglesia o de la nobleza. Las propiedades se mantenían intactas por el mayorazgo (el hijo mayor heredaba todo) o la figura similar del “hereu” en Cataluña.
- o Existían grandes señoríos (80% del total) en manos del rey, de la Iglesia o de los grandes señores y a la propiedad de estas tierras no podían acceder los que las trabajaban en realidad; estaban condenados a ser siempre “criados”.
- o La mayor parte de los campesinos eran jornaleros o arrendatarios. En *Cataluña* la propiedades eran medianas o pequeñas y los enfiteutas (arrendatarios) tenían contratos más o menos fijos, de muy larga duración. En *Galicia y Asturias* existían los foros o subforos (especie de prestación señorial a cambio de la cesión en arrendamiento de tierras durante tres generaciones). Pero por el tamaño de las parcelas al subdividir tanto el territorio apenas podían mantener a las familias que las trabajaban. En *Castilla, Extremadura o Andalucía* existían grandes latifundios con condiciones muy duras para los campesinos, además sufrían

las consecuencias de los derechos de la Mesta (Organización de ganaderos) que primaban sobre las de los agricultores: los enormes rebaños de ovejas en ocasiones arrasaban los cultivos. Los dueños solían ser señores feudales privilegiados.

- Resto de *sectores económicos*: estaban relacionados y prácticamente dependían de la agricultura y la ganadería.
 - o Los talleres artesanos (su creación y su producción) estaban controlados por los gremios (asociación de cada especialidad artesanal). O sea, no podían crecer, ni ofrecer demasiado producto porque no había quien lo comprara por la falta de excedente (dinero sobrante) de la agricultura y ganadería. Era un sistema *proteccionista* de producción.
 - o El comercio era local o comarcal y con poco desarrollo, también por las dificultades de transporte. El comercio exterior estaba muy monopolizado. En general la falta de excedentes no permitía “vender” ni comprar. Se trataba de una economía agraria casi de “autoconsumo”.

2 – La llegada del absolutismo a España

- El absolutismo es la forma característica del sistema de gobierno del Antiguo Régimen.
- Nació en Francia en el siglo anterior y llegó a España cuando la dinastía de los Borbones se implantó aquí tras la muerte sin descendencia de Carlos II (el último rey de la Casa de Austria en España). Se tuvo que buscar un heredero de familia “lejana” en un descendiente francés.
- Fue una evolución de la monarquía autoritaria de los siglos XV al XVII.

a) La Guerra de Sucesión

- A la muerte de Carlos II de Austria sin hijos, éste había nombrado heredero a Felipe de Anjou, nieto de Luis XVI de Francia y Mª Teresa, hermana de Carlos II. Pero también había un pretendiente de la rama de los Austrias, el archiduque Carlos hijo del emperador de Austria.
- El tema de la sucesión pronto se convirtió en un problema además de español en europeo y de equilibrio de fuerzas entre Francia, Austria, Inglaterra etc.
- Castilla tomó partido por Felipe V, la Corona de Aragón por el archiduque Carlos, unos porque preferían un poder central, los otros porque se oponían a ello. La guerra duró 12 años (1701-1713) con batallas entre los ejércitos de ambos bandos como la de *Almansa* en 1707, ganada por el bando que apoyaba al Borbón. En realidad los Borbones controlaban la mayor parte del territorio, pero en el plano político europeo, que es donde se apoyaba a uno u otro, había un cierto equilibrio.
- La sucesión se decidió cuando el archiduque fue elegido heredero del trono austríaco. El conflicto acabó firmándose los **Tratados de Utrecht** donde los ingleses, los holandeses etc. recibieron compensaciones (Gibraltar, Menorca..) por su participación en las batallas y conquistas y también los austríacos a los que se cedió territorios en Italia, Flandes etc.

b) El absolutismo y la reorganización del país

- El modelo de gobierno francés llegó a España con los borbones y consistía en que **el rey** es la encarnación del Estado, y por lo tanto es dueño absoluto de todo, del territorio, de la jurisdicción (de las personas), la máxima autoridad de la que dependían todas las instituciones y con poder prácticamente ilimitado. Era fuente de ley, autoridad máxima de gobierno y cabeza de justicia.
- Los primeros reyes borbones Felipe V (1701-1746) y Fernando VI (1746-1759) implantaron en España este esquema de poder, unificando y reorganizando los distintos reinos de España según el modelo de Castilla. *Los demás reinos lógicamente perdieron la autonomía que poseían.*
- Los **Decretos de Nueva Planta** [Valencia y Aragón (1707); Mallorca (1715); y Cataluña (1716)] abolieron las cortes de estos reinos así como sus leyes particulares, el uso de la lengua propia en su caso,... Sólo existían las Cortes de España, las cuales por otro lado eran consultivas.
- Por encima del Consejo de Castilla y de las Cortes de España estaba de todos modos el rey que creó las **Secretarías** (como ministerios) a cuyo frente el rey nombraba y destituía Secretarios para gobernar y llevar la administración del Estado.
- Se eliminaron los virreinos y se dividió España en *demarcaciones provinciales* a cuyo frente había un **capitán general** con poderes militares y judiciales (presidía las reales audiencias de cada provincia).
- Se nombraron **corregidores** (alcaldes) en las principales ciudades siguiendo el modelo castellano. El corregidor era nombrado por el rey en las principales ciudades.

- Se crearon los *intendentes*, funcionarios reales encargados de los impuestos y del control económico así como de vigilar a las autoridades, levantar mapas, impulsar el desarrollo etc.
- Se estableció un nuevo sistema impositivo, el “*equivalente*” en Valencia, la “*única contribución*” en Aragón, la “*talla*” en Mallorca y el “*catastro*” en Cataluña. Se asignaba una cuota fija de impuesto que era repartida entre los habitantes de modo proporcional. En Cataluña tuvo mucho éxito. Se incluía a todos los habitantes y por ello los privilegiados (nobles y clero) protestaron e impidieron su implantación.

c) Actuaciones de los primeros borbones en política exterior

- Los Tratados de **Utrecht** (1713) y **Rastatt** (1714) supusieron para España quedar relegada y *perder posesiones y poder* en Europa. Ello no obstante supuso una disminución de gastos militares etc. importante para la Hacienda real española que estaba casi siempre en bancarrota por mantener un ejército permanentemente para defender nuestras posesiones y posiciones en los Países Bajos, etc.
- Hubo relativa tranquilidad y paz durante este siglo salvo por las luchas por territorios en Italia en pugna con Austria para defender el acceso al trono de Nápoles, Toscana y Parma, de Carlos hijo de Felipe V y futuro rey de España como Carlos III.
- Se firmaron varias veces pactos con Francia (*Pactos de Familia*) para actuar conjuntamente con los Borbones franceses.
- Se intentó mejorar el *comercio americano* (con las colonias): reorganizar la flota, mejorar los puertos americanos, etc. para defenderse de los piratas ingleses. José de Carvajal y el marqués de la Ensenada fueron ministros que se esforzaron en cambiar esta situación.

3 – El despotismo ilustrado de Carlos III

Carlos III asumió la corona al morir sin descendencia su hermano Fernando VI. Entre 1759 y 1788 había gobernado en Nápoles y era partidario de las ideas ilustradas que corrían por Europa para mejorar el gobierno y las naciones en general siempre que ello no atentara contra la monarquía absoluta.

a) Las nuevas ideas ilustradas en Europa y en España

- o Los pensadores ilustrados más importantes son franceses aunque rápidamente sus ideas se expandieron por toda Europa.
- o El siglo XVIII es conocido como “el siglo de la Luces” porque los ilustrados ponían en *la razón* una confianza ilimitada, los hombres guiados por su inteligencia podían alcanzar el conocimiento, base de la felicidad, por ello era tan importante la educación de las personas y *progresar* en la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.
- o Se *criticaba el sistema estamental* porque según ellos todos los hombres son iguales, y todos tienen derecho a la libertad. No se transmiten por herencia privilegios o derechos.
- o En lo económico defendían también la *propiedad y libertad de comercio e industria*.
- o *Criticaban a la Iglesia* por su dominio ideológico, por sus privilegios, por su conservadurismo, aunque no negaban la existencia de Dios.
- o *Se enfrentaron al absolutismo monárquico* defendiendo un contrato entre gobernados y gobernantes, la separación de poderes [legislativo, ejecutivo y judicial] (Montesquieu) y el principio de la soberanía nacional (Rousseau) : el poder emana del voto de los ciudadanos.
- o *En España estas ideas penetraron con mucha dificultad y lentitud*, entre otras razones por la casi inexistencia de una burguesía, por la preponderancia de la Iglesia y su control ideológico y económico, y la poca influencia de las universidades en las que los profesores eran muy conservadores (partidarios de no cambiar nada en la sociedad).
- o A partir de 1750/60 aparecen una *serie de pensadores* como Feijóo, Campomanes, Cadalso, Jovellanos, Aranda, Floridablanca, Olavide, Capmany,... que se interesan por el progreso, la ciencia, el espíritu crítico,... *se centran en la educación como medio de cambiar el país*. Por ello se oponían a las órdenes religiosas y a los estamentos privilegiados, y se proponían imponer una educación útil y práctica para todos/as basada en los nuevos conocimientos y en contacto con el extranjero. Querían reformar la nación en lo económico por el control de dichas actividades por parte de los sectores nobles y eclesiásticos porque entendían que de ahí venía nuestro atraso con respecto a Europa al resistirse a los avances, inventos etc.

b) Las reformas de Carlos III. El despotismo ilustrado español

- A su llegada a España Carlos III trajo un equipo de gobierno de su confianza formado por italianos (Grimaldi, Esquilache,...) quienes intentaron tomar una serie de medidas de saneamiento y orden público: en la limpieza urbana, en el alumbrado, en el vestido (recortando los sombreros y las capas -vieja costumbre española en el vestir-), prohibiendo juegos y el uso de armas, y sobre todo ciertos privilegios de los nobles y eclesiásticos.
- En 1766 en Madrid se produjo una revuelta contra el ministro Esquilache por las razones anteriores además de ser extranjero (y traer costumbres de fuera) y por la *carestía de la vida* (mala cosecha-escasez de trigo) conocida como el *Motín de Esquilache*, que llevó a su destitución por el rey y a la paralización momentánea de algunas medidas.
- *Con ministros españoles el rey ya en 1783 reinició su programa de reformas* declarando honestas todas las profesiones e incluso declarando como meritorio para conseguir la hidalguía las actividades profesionales en beneficio público fuesen las que fuesen.
- En lo religioso se mostró *regalista*, es decir defendía la autoridad del rey frente a la Iglesia, para nombrar cargos eclesiásticos, fundar monasterios, controlar la Inquisición,... Llegó a expulsar a los jesuitas en 1766 por su poder e influencia y por haber conspirado contra él (Motín de Esquilache).
- *En lo económico* Carlos III para intentar cambiar la sociedad contó con Campomanes, Aranda, Olavide, Cabarrús, Jovellanos y entre otras medidas que tomó o intentó tomar cabe citar:
 - Limitar el poder de la Mesta, apoyar nuevas colonizaciones y reformar la agricultura.
 - Crear mercados de bienes y capitales dentro de España y con América (Libre circulación), así como mejorar las infraestructuras de transporte por tierra y mar.
 - Apoyar el desarrollo de la actividad manufacturera defendiendo la producción española con aranceles (impuestos aduaneros) de la entrada de productos extranjeros
 - Estabilizar la política de impuestos para fomentar la producción
 - Fomentar la creación de Sociedades Económicas de Amigos del País en muchas provincias para estudiar las condiciones de cada lugar y partiendo de las *ideas fisiocráticas* de que la tierra es la principal fuente de riqueza de un país, mejorar la situación de la misma luchando contra las manos muertas etc. (Expediente de Ley Agraria de Jovellanos).
 - La nobleza y la Iglesia boicotearon estas medidas –porque les perjudicaban evidentemente- ya que desde el gobierno se pensaba no sin razón que el régimen señorial, las propiedades de la Iglesia, los mayorazgos etc. Eran el freno a la modernización de España.

4.- Los cambios económicos del siglo XVIII

En Europa la segunda mitad del siglo XVIII supuso un cambio profundo en lo económico derivado de cambios en lo social, en la producción y en el comercio debido a la revolución industrial. En España, no obstante, salvo en territorios muy concretos (Cataluña, País Vasco) este cambio no se produjo.

a) La población

- En Europa la población comenzó a crecer a lo largo del siglo XVIII debido a la mejora de las técnicas agrícolas, la superación de las pestes, la introducción de nuevos cultivos, la ausencia de guerras (paz), es decir debido a la mejora económica..
- En España se pasó de 7 a 10 millones de habitantes con una natalidad del 42‰ y mortalidad del 36 ‰. En la periferia se dobló la población. La monarquía favoreció el crecimiento de la población con colonizaciones, favoreciendo a las familias numerosas o facilitando la inmigración de católicos expulsados de otros territorios.
- Pese a todo el crecimiento de la población española se contuvo por la inmovilidad de la economía, las crisis de subsistencia,...

b) La agricultura

Fue incapaz en España de mejorar lo suficiente para alimentar a la población entre otras razones:

- por la climatología (escasez de lluvias, altas temperaturas,...)
- por la dificultad de introducir nuevas técnicas y cultivos,
- por la imposibilidad de aumentar la superficie cultivada (sólo se podía ampliar en zonas malas) ya que la mayoría de las buenas tierras estaban en manos de nobles, Iglesia, ayuntamientos, etc.
- por el tamaño de las propiedades, y sobre todo

- por la imposibilidad de reinvertir ya que la producción estaba en manos muertas que no tenían interés por mejorar los rendimientos ya que con lo que obtenían vivían muy bien.

No obstante en algunas zonas (sobre todo del litoral porque allí se podía conseguir trigo de fuera cuando había escasez) mejoró la producción de maíz y patata en la (cornisa cantábrica), se introdujo la vid (vino), la seda, el aguardiente en el litoral valenciano.

c) Las manufacturas

Los primeros borbones favorecieron la creación de manufacturas reales (Reales fábricas de tapices, cristales,...) como habían hecho en Francia, pero pronto se dieron cuenta que era mejor favorecer el desarrollo privado luchando contra los privilegios gremiales y ante la escasez de demanda por la escasez de mercados.

Las nuevas formas de producción se desarrollaron sobre todo en:

- **Valencia:** con la introducción de la manufactura de la seda con el sistema de trabajo en casa
- **País Vasco:** se desarrolló la producción de hierro al prohibirse la importación del mismo.
- **Cataluña:** El desarrollo tuvo lugar en el interior con la hilatura y tejido de lana, mientras en las comarcas litorales la vid, el aguardiente etc. tomó la delantera exportando etc. La producción de tejidos se amplió a los de algodón con las famosas indianas (estampados) que sustituyeron a la telas importadas. El mercado castellano al que accedió Cataluña desde Felipe V (tras la unificación económica centralista) favoreció su desarrollo. Otra circunstancia favorable fue la Sentencia Arbitral de Guadalupe (siglo XV) por la cual en Cataluña los productores disponían de una parte mayor de lo que producían que en Castilla. Así se fomentaba el crecimiento y la inversión al disponer de más excedente.

d) El comercio colonial

- Los Borbones, pero sobre todo Carlos III decidieron reorganizar la *vieja estructura comercial* de los Austrias en la que Cádiz y Sevilla monopolizaban el derecho al comercio con América que funcionaba con el sistema de “flotas” (grupos de barcos que periódicamente salían y regresaban a estos puertos).
- Además la incapacidad de la agricultura y las manufacturas castellanas en abastecer dicho comercio hizo que éste estuviera en manos extranjeras (holandeses, belgas, ingleses,...) que tenían agentes en Cádiz y Sevilla (por concesión de la Corona que se otorgaba a cambio de dinero) para reexpedir desde allí productos traídos de otros lugares.
- La corona favoreció la creación de compañías comerciales españolas que fracasaron por la piratería, contrabando, etc.
- Por fin Carlos III decidió **liberalizar el comercio** acabando con el monopolio en 1765. En 1779 todos los puertos españoles pudieron comerciar libremente con América. Cataluña notó esta libertad que además influyó en todo el territorio al poder comerciar con productos de todas las procedencias al contrario de lo que había ocurrido en Cádiz hasta entonces ya que no exportaba productos andaluces ni españoles sino reexportados de otros países. El comercio desde el puerto de Barcelona sí supuso un gran empuje para toda Cataluña.